

**ACUERDO de 9 de marzo de 2006 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016674.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: LAMT. S/C Ap. 5009 proyectado-Ap. 5011 proyectado LAMT Siruela de STR. Talarrubias. LAMTD/C Ap. 5010 (misma línea) RSMT. Ap. n.º 6 proyectado de LAMT derivación hospital.

Final: LAMT. S/C Ap. 5010 proyectado LAMT Siruela de STR. Talarrubias. LAMT. D/C Apy. n.º 6 LMT derivación hospital. RSMT. celdas C.T. del futuro hospital.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,952.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades del Hospital Siberia-Serena Este en el T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 41.401,41.

Presupuesto en pesetas: 6.888.615.

Finalidad: Suministrar alimentación eléctrica al futuro Hospital Siberia-Serena Este de Talarrubias.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016674.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS**  
L.A.M.T. 20 KV.

Nº	FINCA				Terreno	PROPIETARIO		AFECCION			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.		Nombre	Cif/Nif	Apoyos		Vuelo	
								Cantidad	m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>
1	20	249	Gavias.	Talarrubias.	Labor / Olivos.	Dña. Catalina Molano Mayoral.	08602477 V	1	1,17	21,7	86,8
2	20	131	Corchuelo.	Talarrubias.	Olivos.	D. Juan Cano García.	08601762 S	2	2,76	238,1	905,0
3	20	132	Corchuelo.	Talarrubias.	Olivos.	Dña. Petra Rayo González.	79305073 S	0	0	10,0	30,0
4	20	133	Corchuelo.	Talarrubias.	Olivos.	D. Mariano Rayo González.	52962005 C	1	1,69	31,0	93,9
5	20	140	Corchuelo.	Talarrubias.	Pastos.	D. Francisco González Calderón..	76192990 Q	0	0	46,9	140,7
6	20	141	Corchuelo.	Talarrubias.	Pastos.	Dña. Gregoria de las Heras Utrero.	76228035 D				
						D. Juan Utrero Gómez.	08602519 J	0	0	41,7	125,1
						D. Juan Utrero Muñoz.	76193215 B				
7	20	142	Corchuelo.	Talarrubias.	Pastos.	D. Eladio Cuevas Pastor.	76182399 M	0	0	11,0	33,0
8	20	143	Corchuelo.	Talarrubias.	Pastos.	D. Julián Godoy Pérez.	08602577 W	1	1,69	19,7	59,1
9	20	144	Corchuelo.	Talarrubias.	Pastos.	D. Pablo Zazo Izquierdo.	08601881 L	0	0	9,9	29,7
10	20	146	Corchuelo.	Talarrubias.	Pastos.	D. Juan Prieto Algaba.	76182149 P	1	1,54	91,1	273,3

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Colectores en Malpartida de Cáceres”.**  
Expte.: 0511860840.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 0511860840.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de Contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Colectores en Malpartida de Cáceres.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 03.12.05.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.000,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 3 de abril de 2006.
- Contratista: Huso 29, S.L. - Servicios y Construcciones Odeman, S.L. (UTE).
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 218.393,00 €.

### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 3 de abril de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.